



Outlook

**OBSERVACIÓN FORMAL Y CITACIÓN A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL-
RADICACIÓN DE CUENTAS Y NO CONFORMIDADES IDENTIFICADAS**

Desde Yiseth Alexandra Buitrago Salazar <yibuitragos@sena.edu.co>**Fecha** Vie 07/08/2026 11:07**Para** Maira Alejandra Caro Sierra <macaros@sena.edu.co>; Elda Yaneth Martinez <elda.martinez@sena.edu.co>; Luis Angel Lozada Olaya <llozadao@sena.edu.co>**CC** James Ariel Rico Torres <jarico@sena.edu.co>; Ana Cecilia Gil Rueda <acgil@sena.edu.co>; Edna Tovar Cardozo <etovarc@sena.edu.co>; Jose Omar Avila Pineda <joavila@sena.edu.co> 1 archivo adjunto (18 KB)

HOJA DE RUTA_PLANILLAS_PROMOTORAS-DUPLA 2_JULIO.xlsx;

Cordial saludo, señoras **Elda Yanet Martínez y Maira Alejandra Caro Sierra.**

En mi calidad de supervisora de sus respectivos contratos de prestación de servicios, me permito efectuar **observación formal frente a la presentación y trámite de las cuentas de cobro**, así como convocarlas a reunión de seguimiento contractual con ocasión de algunas situaciones identificadas durante el ejercicio de supervisión.

Como ha sido informado en diferentes oportunidades mediante correo electrónico y demás canales de comunicación utilizados para la gestión contractual, las cuentas de cobro deben presentarse oportunamente, considerando los tiempos requeridos para su recepción, revisión, eventual subsanación, aval de la supervisión y posterior remisión al área de Contabilidad.

Adicionalmente, mediante la **Circular No. 18-2-2026-000062 del 17 de enero de 2026**, dirigida a funcionarios y contratistas de la SENA Regional Caquetá, se estableció el calendario institucional para la radicación de planillas de pago durante la vigencia 2026. Para el mes de julio, la fecha establecida para la remisión de las cuentas debidamente revisadas y avaladas por la supervisión al área de Contabilidad correspondía al periodo comprendido entre el **22 y el 24 de julio de 2026**.

No obstante, las cuentas correspondientes al periodo fueron allegadas a esta supervisión el día **27 de julio de 2026**, cuando ya había finalizado el plazo institucional para su remisión a Contabilidad, imposibilitando que la supervisión surtiera dentro del término establecido la revisión integral, validación de soportes, eventuales subsanaciones y posterior aval.

Así mismo, se ha tenido conocimiento de acercamientos directos al área de Contabilidad relacionados con consultas, solicitudes y manifestaciones frente a la oportunidad de los

pagos. Al respecto, se reitera que las novedades relacionadas con la recepción, revisión, devolución, subsanación y trámite de las cuentas deberán ser gestionadas inicialmente a través de la **supervisión contractual**, evitando atribuir demoras a las áreas intervinientes cuando la documentación haya sido presentada por fuera de los tiempos establecidos.

Se deja constancia de que las comunicaciones y soportes relacionados con la presentación extemporánea de las cuentas de cobro serán incorporados al expediente contractual y cargados en **SECOP II**, como parte de la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por la supervisión.

De otra parte, en ejercicio de las actividades de seguimiento contractual se han identificado **otras situaciones y no conformidades que requieren revisión y aclaración**, particularmente relacionadas con soportes y planillas correspondientes a visitas, desplazamientos, viáticos y/o comisiones, así como aspectos asociados a la entrega, recepción y trazabilidad de materiales, entre otros asuntos que serán presentados y revisados durante la reunión, garantizando el espacio correspondiente para que cada contratista pueda efectuar sus aclaraciones y aportar los soportes que considere pertinentes.

En consecuencia, se les cita a **reunión presencial de seguimiento contractual el lunes 10 de agosto de 2026, a las 9:00 a. m., en las instalaciones del ARA**, con el propósito de revisar integralmente las situaciones anteriormente descritas, escuchar sus respectivas aclaraciones, verificar los soportes correspondientes y establecer las acciones y compromisos a que haya lugar.

La presente comunicación se efectúa exclusivamente en el marco de las funciones de seguimiento y supervisión de los respectivos contratos de prestación de servicios y con el propósito de garantizar la debida trazabilidad, verificación y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

Yiseth Alexandra Buitrago Salazar
Coordinadora Académica Programas Especiales
Supervisora Contractual
Centro Tecnológico de la Amazonía
SENA Regional Caquetá

Yiseth Alexandra Buitrago Salazar

Centro Tecnológico De La Amazonía - Instructora
Agrícola Grado 16 con Funciones de Coordinación
Académica de Programas Especiales



yibuitragos@sena.edu.co
 Cel 3138709335
 PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
 Km 3 Vía El Aeropuerto



www.sena.edu.co

De: Yiseth Alexandra Buitrago Salazar <yibuitragos@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 7 de agosto de 2026 10:56

Para: Jose Omar Avila Pineda <joavila@sena.edu.co>

Cc: James Ariel Rico Torres <jarico@sena.edu.co>; Maira Alejandra Caro Sierra <macaros@sena.edu.co>; Elda Yaneth Martinez <elda.martinez@sena.edu.co>

Asunto: RV: Pago Promotoras_Estrategia CS/FP_JULIO: Maira Caro/Elda Martínez

Cordial saludo,
 estimado Jose Omar

Yo YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR identificada con número de cédula CC 1117503692 en calidad de supervisora del contrato relacionado, doy el aval para el inicio del trámite de pago en cumplimiento de mis funciones establecidas de acuerdo con el manual de supervisión de la entidad y verificado el cumplimiento de los requisitos legales, afiliación, el pago de la seguridad social y el cumplimiento del objeto contractual de la siguientes personas

Cordial saludo,

De igual manera se comparte formato **HOJA DE RUTA** de Planilla de Pago.

Carpetas ruta de informes:

ELDA MARTINEZ: Carpeta No. 5:  [OBLIGACION 5](#)

MAIRA CARO: Carpeta No. 19:  [OBLIGACIÓN 19](#)



Yiseth Alexandra Buitrago Salazar

Centro Tecnológico De La Amazonía - Instructora
 Agrícola Grado 16 con Funciones de Coordinación
 Académica de Programas Especiales
 yibuitragos@sena.edu.co
 Cel 3138709335

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km 3 Vía El Aeropuerto



De: James Ariel Rico Torres <jarico@sena.edu.co>
Enviado: martes, 28 de julio de 2026 8:27
Para: Yiseth Alexandra Buitrago Salazar <yibuitragos@sena.edu.co>
Cc: Elda Yaneth Martinez <elda.martinez@sena.edu.co>; Maira Alejandra Caro Sierra <macaros@sena.edu.co>
Asunto: Pago Promotoras_Estrategia CS/FP_JULIO: Maira Caro/Elda Martínez

Buen Día Coord. Yiseth B.,

Teniendo en cuenta revisión de informes de las compañeras referenciadas en el asunto, de manera comedida se solicita la firma de los informes adjuntos, y envío al área financiera para registro y pago.

De igual manera se comparte formato **HOJA DE RUTA** de Planilla de Pago.

Carpetas ruta de informes:

ELDA MARTINEZ: Carpeta No. 5: [OBLIGACION 5](#)

MAIRA CARO: Carpeta No. 19: [OBLIGACIÓN 19](#)

Cordialmente,

James Ariel Rico Torres

Regional Caqueta - Contratista
 jarico@sena.edu.co
 PBX:+(57) 601 5461500
 Carrera 14 No 5B 56



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Yiseth Alexandra Buitrago Salazar

Centro Tecnológico de La Amazonia - Instructor G16
yibuitragos@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Cra 10 # 7-53 Barrio la Estrella



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.